

# Gobierno Regional de Ica



# Resolución Directoral General Nº 85-2015 - GORE ICA/ORA

ICA, 09 de junio de 2015

VISTO: el Expediente de Contratación para la Contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de Ejecución de Obra: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al Año 2010 en la Provincia de Chincha", la Resolución Directoral Regional N° 0063-2015-GORE ICA/ORADM de fecha 15 de mayo de 2015, Memorando N° 200-2015-GORE.ICA/ORA de fecha 05 de mayo de 2015 y el Informe N° 659-2015-GORE-ICA-OASA de fecha 09 de junio de 2015, de la Dirección de la Oficina y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, Con fecha 05 de mayo de 2015, mediante Memorando N° 200-2015-GORE.ICA/ORA emitido por la Oficina Regional de Administración, se aprobó el Expediente de Contratación para la Ejecución de Contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de Ejecución de Obra: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al Año 2010 en la Provincia de Chincha", con un valor referencial de S/ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, con fecha 15 de mayo de 2015, mediante **Resolución Directoral Regional Nº 0063-2015- SORE ICA/ORADM** emitida por la Oficina Regional de Administración, se designó los miembros de Comité Especial Ad – Hoc, el cual estaba conformado de la siguiente manera;

Que, Con fecha 22 de mayo de 2015, mediante **Carta S/N** la Oficina de Recursos Humanos comunicó al Sr. Ray Milton Zarate Pérez la no renovación de su contrato Cas, el cual terminará el 31 de mayo de 2015;

Que con fecha 02 de junio de 2015, mediante **Resolución Directoral General Nº 077-2015-GORE-ICA/ORADM** se designó como como Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica al Sr. David Eduardo Gonzales Flores;

Que, mediante el **Informe Nº 659-2015-GORE-ICA-OASA** de fecha 09 de junio de 2015, la Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares informó que el Sr. Ricardo Francisco Ramírez Moreno Presidente Titular se le ha designado como Director General de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica y el Sr. Ray Milton Zarate Pérez - Primer Miembro Titular, no se le renovó su Contrato CAS;

Que, por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese del servicio, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante;

Que, de conformidad a los considerandos precedentes la Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, opina que se cumplen los supuestos señalados en el artículo 34° del Reglamento de la ley de Contrataciones para la remoción del miembro titular de Comité Especial Ad Hoc, en consecuencia deberá reconformarse el Comité Especial Ad – Hoc designado mediante Resolución Directoral Regional N° 0063-2015-GORE ICA/ORADM emitido por la Oficina Regional de Administración, removiendo al Señor Ricardo Francisco Ramírez Moreno - Presidente Titular y al Ray Milton Zarate Pérez - Primer Miembro Titular;

Que, estando a los fundamentos expuestos, con la aprobación de la Oficina Regional de Administración y contando con el Visto Bueno de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley Nº 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley Nº 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015"; Decreto Legislativo Nº 1017 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional Nº 0017-2015-GORE ICA/PR en la que se designa al Director General de la Oficina Regional de Administración y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0052-2015-GORE ICA/PR, que delega facultades al Director General de la Oficina Regional de Administración;

# SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité Especial Ad-Hoc que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la Contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de Ejecución de Obra: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al Año 2010 en la Provincia de Chincha", el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

## TITULARES:



DAVID EDUARDO GONZALES FLORES	Presidente
ALEXANDER EURIBE JIMÉNEZ	Miembro
PAUL QUIJANDRÍA RAMOS	Miembro

#### SUPLENTES:

JUAN JULIO ANCHANTE BAUTISTA	Presidente
DANILO DÍAZ JUÁREZ	Miembro
ANANIAS FERNÁNDEZ CONDORI	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir al Comité Especial Ad Hoc la presente resolución para las acciones de su competencia.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ASON RICARDO PRAMIREZ MOREHO